

EDUCACIÓN

La Junta amarra el control de la Inspección educativa

CHEMA RODRÍGUEZ Sevilla 13 ENE. 2018 | 09:37



La presidenta de la Junta, Susana Díaz, esta semana en un colegio de Sevilla. / EFE

El gobierno andaluz se garantiza el nombramiento discrecional de los cargos gracias al apoyo de C's

El sindicato de inspectores de la Junta exige para mejorar formación y medios

El sindicato de inspectores sí logra apoyo para mejorar formación y medios

Así se amaña un puesto a dedo en la enseñanza pública andaluza

[<http://www.elmundo.es/andalucia/2016/08/14/57af579f22601dd9728b4648.html>]

EL MUNDO

La Inspección Educativa, el cuerpo de funcionarios que se encarga de supervisar la educación en Andalucía -a excepción de la universitaria- y velar por el cumplimiento de las leyes, derechos y obligaciones de alumnos y profesores seguirá estando **a las órdenes del gobierno** que preside Susana Díaz.

El ejecutivo se ha asegurado el control de la Inspección tras rechazar en el Parlamento el PSOE, con apoyo de Ciudadanos, cualquier **reforma** que suponga dotar de autonomía y despolitizar a este colectivo profesional.

Fue poco antes de las vacaciones navideñas cuando el pleno de la cámara autonómica debatió un **decálogo de reivindicaciones** planteado por la Unión Sindical de Inspectores Educativos (USIE). Entre las medidas que puso encima de la mesa estaba contar con voz y voto en el nombramiento de la cúpula de la Inspección. En concreto, que la designación del inspector general y de los jefes de servicio se hiciera a través de una terna presentada por los respectivos Consejos Andaluz y Provinciales. De esta forma, se hubiera garantizado que la Inspección quedaba fuera del **control político**, a la par que una considerable independencia en su funcionamiento interno.

La propuesta de USIE que el PSOE y Ciudadanos han tumbado se produce además apenas unos meses después del **escándalo de los enchufes**

[<http://www.elmundo.es/andalucia/2017/03/28/58d95fb5e5fdea21038b45b3.html>] en la Delegación de Educación en Sevilla, en el que se ha visto implicado, como uno de los grandes protagonistas, precisamente el inspector jefe en esta provincia, Alberto Moreno.

Su hija, Anaís Moreno, fue **contratada a dedo** y de **forma irregular**

[<http://www.elmundo.es/andalucia/2016/08/14/57af579f22601dd9728b4648.html>] para un puesto para el que no reunía los requisitos. El caso forzó a la Consejería de Educación a cesar a tres cargos, entre ellos, al propio inspector jefe provincial. Además, el asunto está en el juzgado.

Evitar que los responsables de la Inspección puedan ser colocados por los cargos políticos y que se produzcan situaciones como la vivida en la Delegación de Educación sevillana es una de las finalidades de esta propuesta.

Como un "cortafuegos"

La USIE denuncia, de hecho, que los cargos educativos políticos utilizan a los cargos de la propia Inspección como «cortafuegos» frente a la actuación de los profesionales. Son cargos, dice el sindicato, «nombrados a dedo» que, critica la USIE, «actúan más para que quienes los nombraron no se sientan **incomodados** por las actuaciones inspectoras que para un desarrollo eficaz de la Inspección».

A esto hay que añadir más cargos «a dedo» de los que se rodean los responsables políticos (todos docentes adscritos) «como contrapeso a la Inspección».

«La esencia y la eficacia de la Inspección requieren de autonomía, **independencia profesional**, sin sujeción política en sus actuaciones técnicas», sostiene el sindicato de inspectores.

Otra de las reivindicaciones del colectivo que la Junta ha desoído es que haya un único **sistema de acceso** al cuerpo de inspectores y que este sistema sea el de concurso oposición.

En este punto, USIE destaca la «experiencia» del concurso de méritos de directores, que muestran, «las deficiencias de un sistema inapropiado para seleccionar a los mejores para el desarrollo de la función inspectora».

inspectoría».

El tercer planteamiento que los inspectores han visto rechazado es la **atribución de competencias** para resolver asuntos técnicos y potestad disciplinaria para faltas leves.

No obstante, y pese al rechazo de estas cuestiones, la USIE sí logró sacar adelante otras reivindicaciones, entre las que destaca la actualización de la normativa, el refuerzo de las funciones de la Inspección, una apuesta por la formación y mejorar los medios y los recursos. Igualmente, el pleno del Parlamento dio su respaldo a la actualización del complemento específico y limitar el número de inspectores provisionales.

COMENTARIO

Enlaces de interés

[Últimas Noticias](#) · [Temas](#) · [IBEX 35](#) · [Euromillones](#) · [Horóscopo Diario](#) · [Mejores colegios](#)

[Servicios](#) · [Orbyt](#) · [Traductor](#) · [Guía TV](#) · [Diccionarios](#) · [El tiempo](#) · [Promociones](#) · [Lotería](#) · [Comparador financiero](#) · [Comparador seguros](#)

[Khimki Moscú - Real Madrid](#) · [Zalgiris Kaunas - Unicaja](#) · [Baskonia - Olympiacos Piraeus](#) · [Bayer 04 Leverkusen - FC Bayern München](#) · [Strasbourg - Guingamp](#)

OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

El Mundo

[El Mundo en Orbyt](#)
[Su Vivienda](#)
[Guía TV](#)
[Inversiones inmobiliarias](#)

Ocio y Salud

[Telva](#)
[El Búho](#)
[Recetas de cocina de Sergio](#)
[Cinemanía](#)
[Cúdate Plus](#)
[Diario Médico](#)

Unidad Editorial

[Expansión](#)
[Marca](#)
[Apuestas Deportivas Marca](#)
[Marca eSports](#)

Empleo

[Escuela Unic](#)
[Unidad Edita](#)
[Expansión y](#)